



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-411-2023 del registro del I.P.V. y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2023 (RAF 23) para la adquisición de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES (453) horas taller para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos que componen la flota de las delegaciones Río Grande y Tolhuin del I.P.V.y H.

Que en orden N° 03 la responsable del Departamento de Bienes Patrimoniales informa la necesidad de la adquisición de horas taller para el mantenimiento y reparación de los vehículos que componen la flota de la zona norte del Instituto y solicita la mencionada contratación.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.624.000,00).

Que el Subdirector General de Finanzas, presupuesto y control informa que se cuenta con disponibilidad para afrontar el gasto, el que será imputado a la Partida Presupuestaria N° 300030002, UGC N° UC2300 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2023 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I; Resolución de Contaduría General N° 43/22; Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100 (\$ 3.624.000,00) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 18/2023 (RAF23) para la adquisición de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y TRES (453) horas taller para la reparación y el mantenimiento preventivo de los vehículos que componen la flota de las delegaciones Río Grande y Tolhuin del I.P.V.y H., en los términos establecidos en las Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art. 78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I); Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I;

Resolución de Contaduría General N° 43/22; Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias. Ello por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que figura como Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, a la Partida Presupuestaria 300030002, UGC N° UC2300 del Ejercicio Económico Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2023

Pieza Administrativa E Nro. 411- E - 2023- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 03/03/23

Apertura: 13/3/2023 10:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art.78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Mantenimiento y reparacion de automotor. Pesos			
>>	Horas taller para cubrir el service de mantenimiento de camionetas 4x4. Deberá incluir: - Hora de los trabajos realizados. - Cambio de materiales y repuestos.	39.00
2	MANO DE OBRA REPARACION AUTOMOTORES. UNIDAD			
>>	Horas taller para reparaciones de vehículos de la flota del IPVyH, ajenas a los servicios de mantenimiento. Deberá incluir: - Mano de obra. - Cambio de materiales y repuestos originales.	320.00
3	MANTENIMIENTO Y SERVICE DE VEHICULOS OFICIALES. UNIDAD			
>>	Horas taller para cubrir el service de mantenimiento de vehículos nafta/diesel tipo sedan, pickup (4x2) y furgón. Deberá incluir: - Mano de obra - Cambio de materiales y repuestos.	94.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder. La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.



Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

No Definitivo

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2023

Pieza Administrativa E Nro. 411- E - 2023- 2301 - 0/

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 03/03/23

Apertura: 13/3/2023 10:00

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : * Leyes Provinciales N° 141, N° 495, Art.78 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 0674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución C.G.P. N° 43/22 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/23 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ . _ _)

Forma de Pago	Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura con transferencia bancaria - Se aceptan facturaciones parciales
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días según decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Pellegrini N°511 - Rio Grande
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/03/2023 10:00hs
Domicilio de presentación de ofertas:	Pellegrini N°511 - Rio Grande o al mail: compras_rge@ipvtdf.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Pellegrini N°511 - Rio Grande
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	Del proveedor.

